

**PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO  
No. 001-2018-VIVEN-EP**

**ACTA DE "CKECK LIST" DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO  
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "DULCE HOGAR"**

En la ciudad de Milagro, el día 09 de abril de 2018, a las 08h15 a:m., en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, los integrantes de la Comisión Técnica, designados mediante Acta No. 2018-001 de fecha 29 de enero del 2018, proceden a dar inicio a la etapa de "Ckeck list" de Requisitos de Elegibilidad del proceso del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-2018-VIVEN-EP** cuyo objeto es **CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "DULCE HOGAR"**, esto de conformidad con lo establecido en los Art. 34 y 35 del Instructivo para La Aplicación Del Reglamento De Asociatividad de VIVEN-EP para el Desarrollo De Alianzas Estratégicas; y, de la Sección II: Oferentes de los Pliegos de Bases del Concurso Público para la Selección de un Socio Estratégico para el Desarrollo del Proyecto Inmobiliario "Dulce Hogar".

Para lo cual se encuentran presentes los siguientes servidores:

- ING. VERÓNICA BRAVO – DIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTRO DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO, COMO PRESIDENTE DESIGNADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD.
- ARQ. WILLIAM MENÉNDEZ – DIRECTOR DE PROYECTOS DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO, COMO DELEGADO DEL ÁREA TÉCNICA.
- AB. SINDY ZAMBRANO - ASESORA JURÍDICA DE VIVEN-EP, COMO DELEGADA DEL ÁREA JURÍDICA.
- ING. GEOVANNA SILVA – GERENTE FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE VIVEN-EP, COMO SECRETARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. "Ckeck list" de Requisitos de Elegibilidad de las ofertas técnicas presentadas en el proceso del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-2018-VIVEN-EP** cuyo objeto es **CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "DULCE HOGAR"**.



2. Varios.

**RESOLUCIONES:**

**PUNTO UNO.-**

Los integrantes de la Comisión Técnica designados por el Directorio, proceden con el "Check list" de Requisitos de Elegibilidad de la única oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	HABILITADO	NO HABILITADO
COVIGON – TRACTORINSA RUC: 0990817987001 - 0991289429001	Presentó su oferta de forma física dentro de los plazos estipulados en los pliegos.	

**Requisitos de Elegibilidad de los Oferentes bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE:**

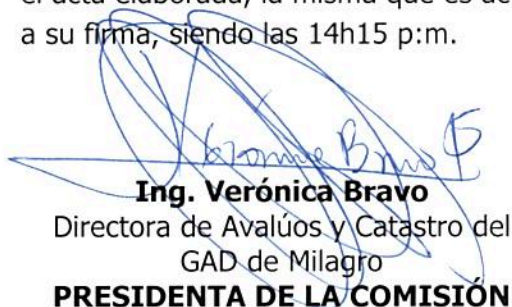
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Inhabilidades generales y especiales	✓		
Requisitos legales	✓		
Requisitos de experiencia	✓		
Requisitos económicos y financieros	✓		
Garantía de Seriedad de oferta	✓		

Una vez revisada la oferta única presentada por el **OFERENTE** EMPRESAS COVIGON – TRACTORINSA CON RUC: 0990817987001 – 0991289429001; **SI CUMPLE** con todos los requisitos de elegibilidad solicitados en los pliegos del proceso, por lo cual se considera Oferta Habilitada y pasa a la siguiente etapa.

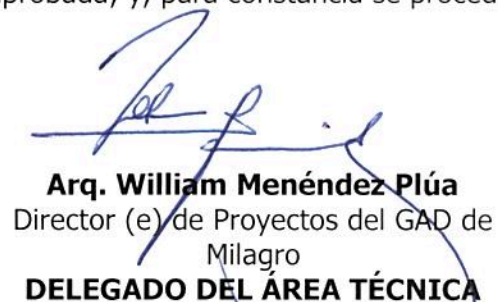
**PUNTO DOS.-**

Sin haber puntos varios que tratar, los integrantes de la Comisión Técnica designados por el Directorio, disponen que la secretaria elabore el acta, para lo cual se concede el tiempo para su redacción.

Reinstalada la sesión, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Técnica el acta elaborada, la misma que es aceptada y aprobada; y, para constancia se procede a su firma, siendo las 14h15 p.m.



**Ing. Verónica Bravo**  
Directora de Avalúos y Catastro del  
GAD de Milagro  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**Arq. William Menéndez Plúa**  
Director (e) de Proyectos del GAD de  
Milagro  
**DELEGADO DEL ÁREA TÉCNICA**



**Ab. Sindy Zambrano Macías**  
AseSORA Jurídica de VIVEN-EP  
**DELEGADA DEL ÁREA JURÍDICA**

**Ing. Geovanna Silva Parrales**  
Gerente Financiera, Administrativa y  
Talento Humano de VIVEN-EP  
**SECRETARIA**

